

Congreso de Puebla aún sin fecha para votar reformas de creación y fusión de dependencias de Alejandro Armenta

El Ciudadano · 4 de octubre de 2024

La iniciativa de reforma se discutiría entre octubre y noviembre, para que esté lista previo a la revisión de paquetes fiscales y el arranque de Alejandro Armenta



El **Congreso del Estado de Puebla** no tiene una fecha fija para discutir y votar las reformas a la **Ley Orgánica de la Administración Pública** que permitirían la **creación y fusión de dependencias** para la administración del gobernador electo, **Alejandro Armenta Mier**, pues apenas se conformarán mesas de trabajo para su análisis.

Te recomendamos: [Campus CU2 y Centro de Simulación atraen los reflectores durante Tercer Informe de Rectora Lilia Cedillo](#)

Lo anterior de acuerdo con lo declarado por la presidenta de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado**, **Laura Artemisa García Chávez**, quien dijo que este proceso es importante, pues de trata de una reforma que generará las atribuciones para cada una de las secretarías del siguiente gobierno estatal.

Por ello, indicó que llevarán a cabo una **labor exhaustiva**, trabajando desde el «**borrador**» de la propuesta con el equipo de Alejandro Armenta hasta un análisis que lleve a la presentación de la iniciativa definitiva.

«Va a generar las atribuciones para cada una de las secretarías, y dará vida y forma a lo que estamos buscando, que es esta nueva estructura de las nuevas secretarías, de las fusiones, y en algunos casos cambiar las funciones duplicadas en secretarías».

Laura Artemisa García Chávez

Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado

Aunque no hay una fecha para su **votación**, precisó que la **iniciativa de reforma** debe ser discutida entre los meses de octubre y noviembre, para que esté lista previo a la revisión de **paquetes fiscales** y el arranque de la gestión de **Armenta Mier**.

No aseguró que habrá una votación unánime a favor de la **iniciativa de reforma** que se prepara, pero consideró importante **socializar la propuesta** para que tenga el mayor respaldo posible.

La reforma a la **Ley Orgánica para la Función Pública** de **Alejandro Armenta** plantea la fusión de secretarías, como es el caso de **Finanzas y Administración**, que se fusionarán para crear la **Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

Asimismo, prevé la creación de la **Secretaría de Arte y Cultura**, la Secretaría de **Deporte y Juventud** y la Secretaría de **Promoción y Desarrollo Turístico**.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

 <https://bit.ly/3tgVlSo>

 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)